

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. de 05/01/2021) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA PARA REALIZAR ESTANCIAS PREDOCTORALES EN
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS PARA ESTUDIANTES DE
DOCTORADO DE LA UCLM**

ANTECEDENTES: Por Resolución de 13/11/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para realizar estancias predoctorales en Universidades y Centros de Investigación extranjeros para estudiantes de doctorado de la UCLM. Con fecha 29 de febrero de 2024 se publica la resolución definitiva de concesión de las ayudas y en la que figura como seleccionada Elena Briñas Gutierrez.

FUNDAMENTOS: Con fecha 24 de julio de 2024 la interesada presenta la renuncia a disfrutar de la ayuda concedida debido a motivos médicos.

Por todo ello este Vicerrector tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN: Por la que se acepta la renuncia de Elena Briñas Gutierrez y se concede la ayuda a la suplente D^a **CRISTINA DE LOS REYES RAMOS** para realizar una estancia de tres meses que deben realizarse en todo caso en la anualidad de 2024 en la University of Pau et pays de l'adour con una ayuda de 3.300€.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, el interesado podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y lo firma en Albacete en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrectorado de Política Científica
Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE
Tel.: (+34) 967599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	vDbXgxya5f		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		29-07-2024 14:03:41	
 vDbXgxya5f			